

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE	TRAMITE	SERVICIO	
Asistencia Técnica.		<input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIPCION:			
Servicio de acompañamiento a los productores en sus actividades productivas, que les permitan fortalecer sus capacidades productivas, comerciales entre otras.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 5 y 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 96 Quater Fracc. XIII, Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:			
Por escrito se dejarán las recomendaciones derivadas de la asistencia técnica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
S I x	N O WEB	DIRECCIÓN N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			
Siempre que lo solicite la población objetivo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Se brindará seguimiento a las asistencias técnicas dependiendo de las necesidades de los solicitantes y resultados de la asistencia técnica.			
REQUISITOS			
	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.
2.-Identificación Oficial vigente del representante legal.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.		
2.- Identificación Oficial Vigente del representante legal.	SI	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El interesado debe acudir a las oficinas de la Jefatura con la documentación solicitadas, se localiza la unidad de producción para realizar la asistencia técnica y se acuerda fecha para la visita.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles.				
COSTO:	Gratuito		N/A		
FORMA DE PAGO:	EFE CTIV <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	- Cumplir con los requisitos solicitados, en caso de ser de extrema urgencia se revisará agenda y si es posible se trasladará de inmediato.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Jefatura de Desarrollo Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Alejandro Espinoza Bustos.				
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos.		NO. INT.:	N/A
				EXT.:	72
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros.		MUNICIPIO:	Melchor Ocampo.	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO (27)	
55	58 78 01 11	135	N/A	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	No	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La asistencia técnica incluye medicamento?				
RESPUESTA:	No, se le brindara las indicaciones a seguir y en su caso que medicamentos se requiere.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo el medicamento lo puede aplicar el técnico?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el interesado este de conformidad en apoyar toda y cada una de las indicaciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La asistencia puede ser para animales de casa?				
RESPUESTA:	No. La asistencia se circunscribe para especies pecuarias.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Erika Leal Romero	 Ing. Alejandro Espinoza Bustos.	14/03/2024